



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Autoriza devolución de gastos a la Srta. Pamela de la Cruz
Huépil, 30 de Agosto del 2017

DECRETO ALCALDICIO N°2477/2017

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcladicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Rendición de gastos de fecha 29 de Agosto del 2017, por concepto alimentos reuniones Sr. Alcalde y Comunidad.
- f) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$49.950- (cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos) para gastos indicados en la letra e) de los vistos a nombre de la Srta. Pamela de la Cruz Sandoval.
- 2.- **Imputese** el valor del gasto a la cuenta 22.01.001 "Para Personas" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo

FDA/AVQ/MWS/jfv



Por Orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

